



CM/58

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 19 MAR. 2025

VISTO: lo dispuesto por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, y por los Decretos N° 558/009, de 9 de diciembre de 2009 y N° 195/012, de 13 de junio de 2012, N° 175/017, de 30 de junio de 2017, N° 369/019, de 2 de diciembre de 2019 y N° 321/022, de 29 de setiembre de 2022 y N° 14/025, de 21 de enero de 2025;

RESULTANDO: que conforme al artículo 194 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, compete al Poder Ejecutivo designar el Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo;

CONSIDERANDO: I) que por Decreto N° 81/025 de fecha 1° de marzo de 2025 se designaron las representantes titulares del Poder Ejecutivo en el Directorio de dicho Instituto;

II) que corresponde designar a los suplentes respectivos de dichas titulares;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República, por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, y por los Decretos N° 558/009, de 9 de diciembre de 2009 y N° 195/012, de 13 de junio de 2012, N° 175/017, de 30 de junio de 2017, N° 369/019 de 2 de diciembre de 2019 y N° 321/022 de 29 de setiembre de 2022 y N° 14/025 de 21 de enero de 2025;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

Artículo 1°.- Designanse como miembros alternos de los miembros titulares del Poder Ejecutivo en el Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, en el siguiente orden, al Sr. Juan Pablo Martí, titular de la Cédula de Identidad N° 1.935.197-7, Credencial Cívica AXA23.126, al Sr. Luis Ignacio Arboleya de León, titular de la Cédula de Identidad N° 1.253.013-4, Credencial Cívica AXA 20.429 y al Sr. Nilson Medina, titular de la Cédula de Identidad N° 4.523.118-9, Credencial Cívica CDA 94.961.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Cecilia Cairo
Ministra
Ministerio de Vivienda y
Ordenamiento Territorial